



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.782/12

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS.....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
3 Tasas y Otros Ingresos	6.500,00
4 Transferencias Corrientes	29.500,00
5 Ingresos Patrimoniales	8.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital	22.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.	66.500,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.....	6.800,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	27.100,00
3 Gastos Financieros	100,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales	32.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS.	66.500,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:



Personal Funcionario: -

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Blacha, a 12 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Manuel Velayos Rodríguez*.